

PARRAL, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.017/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) JAHDIEL MOLINA CAMPOS, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	09.07.2015	10.07.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

O MOMINISTRADOR O MUNICIPAL POR ORDEN DE ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

Archivo. Personal.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

MOLINA	CAMPOS	JAHDIEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado	1971
DIDECO	OFICINA DE PROYECTOS	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año <u>2015</u>

Días hábiles solicitados: 02

A contar desde el: 09 DE JULIO

hasta el: 10 DE JULIO

Días pendientes: 4

SERÉ REEMPLAZADO POR: HORACIO LARA SALAZAR

DIRECCION B Desarrollo Comunitario

Vº Bº Jefe Directo

runa Funcionario

UNIDAD Z PERSONAL

Vº Bº Onidad Personal

Parral, 06 DE JULIO DE 2015.-